

## **ACTA COMPROMISO**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) "... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año."; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día lunes 22 de mayo del 2023; así también, de acuerdo al canal habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2022, mismos que se sistematizan a continuación:

- 1. Las Organizaciones productivas participantes, recomiendan que el MAG continúe con un fortalecimiento institucional para que faciliten con asesoramiento técnico en mejoramiento genético para ganado, animales menores y producción agrícola; como también en capacitaciones para generar valor agregado a sus cosechas.
- **2.** Continuar con el apoyo a las organizaciones jurídicas (Comunas) con riego parcelario tecnificado y ejecución de proyectos pecuarios con facilidad de acceso a insumos subsidiados.
- **3.** Fortalecer el servicio de asistencia técnica del proyecto de ganadería para los ganaderos.
- **4.** Continuar con el fortalecimiento del sector agropecuario, a través de programas y proyectos que venga en beneficio de los pequeños y medianos productores, (Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural: Unidad de Tierras, Riego, AFC).
- **5.** Agradecer el apoyo recibido y sugerir que el apoyo se siga fortaleciendo a agricultores de bajos recursos que cumplan los requisitos y no se duplique el apoyo.
- **6.** De acuerdo a la rendición de cuentas se conoce el trabajo realizado por el MAG, sin embrago es necesario que se dé a conocer el trabajo realizado a nivel de parroquias.
- **7.** Continuar apoyando con asesoramiento técnico en las áreas agrícolas y pecuarias, gestión de insumos agrícolas y pecuarios para mejorar la producción y articular las



Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100 www.agricultura.gob.ec





- cosechas y ventas con los mercados para la comercialización de la producción agropecuaria.
- **8.** Continuar con el fortalecimiento a la producción agropecuaria, con insumos, semillas, certificaciones, asistencia técnica, insumos pecuarios, etc., y felicitaciones por la transparencia.
- **9.** Buen trabajo realizado en el año 2022, se solicitan sigan apoyando con ovinos y paquetes tecnológicos al alcance de la mayoría de pequeños productores.
- **10.** Se verifica el trabajo realizado a favor de los campesinos. Apoyar con más insumos, fertilizantes y semillas.
- **11.** Apoyo a mejorar nuestros emprendimientos agropecuarios.
- **12.** Gestión y subsidio de semillas de calidad para obtener mejores rendimientos a menores costos de producción.
- **13.** Gestionar recursos económicos para mantener la maquinaria agrícola de la institución, para mejorar el servicio en territorio.
- **14.** Fortalecer y monitorear el control de los precios de venta de la leche a nivel de productor e intermediario.
- **15.** Gestionar y fortalecer los circuitos alternativos de comercialización para los pequeños y medianos agricultores.
- **16.** Buscar alternativas para facilidad de crédito en Banecuador, con menos trámites.
- **17.** Apertura de la plataforma para la UREA subsidiada, con más frecuencia, de acuerdo a las fechas de siembras en los diferentes cantones de la provincia de Cañar (mayor cupo).
- **18.** Fortalecer y dar seguimiento Para la implementación de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (ENAMR), se considera necesario contar con un espacio de diálogo, consulta y acompañamiento técnico-social, así como, para el seguimiento y evaluación de la política.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el CPCCS, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital de Cañar, a partir de la participación ciudadana se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100 www.agricultura.gob.ec





requerimiento presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

Mgs José Cordero Guzmán Director Distrital del Cañar

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100 www.agricultura.gob.ec

